

dose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

22408 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 31 de octubre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,773	58,943
1 dólar canadiense	57,585	57,811
1 franco francés	13,498	13,553
1 libra esterlina	121,865	122,454
1 franco suizo	22,381	22,488
100 francos belgas	152,486	153,325
1 marco alemán	22,989	23,101
100 liras italianas	8,718	8,756
1 florin holandés	22,402	22,510
1 corona sueca	13,517	13,587
1 corona danesa	9,833	9,878
1 corona noruega	10,760	10,811
1 marco finlandés	15,325	15,409
100 chelines austríacos	323,996	326,735
100 escudos portugueses	Sin cotización	
100 yens japoneses	19,470	19,559

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22409 RESOLUCION de la Jefatura del Acueducto Tajo-Segura relativa al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de camino de servicio, accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca).

Examinado el expediente que se tramita para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de referencia;

No habiéndose formulado reclamación ni rectificación alguna durante la preceptiva información pública y emitido informe favorable por la Asesoría Jurídica de la Abogacía del Estado,

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1974 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» de 20 de septiembre de 1974, así como en el periódico «Diario de Cuenca» de fecha 17 de septiembre de 1974 y en el tablón de edictos de la Alcaldía, debiéndose entender las sucesivas diligencias con los propietarios citados en dicha relación.

Segundo.—Esta Resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—7.482-E.

22410 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos, que se citan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto de cultivo, ampliación y mejora del vivero de "Can Camadall", durante el año 1975, segunda fase, en término municipal de Santa Perpetua de Gayá (Tarragona);

Resultando que publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el periódico «Diario Español», de Tarragona, con exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Gayá (Tarragona), no se presentó escrito alguno de reclamación o alegaciones;

Resultando que por la Abogacía del Estado se ha emitido el informe prevenido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en el sentido de que se han cumplido los trámites de rigor que previenen las normas vigentes aplicables;

Considerando que en la información pública celebrada se han cumplido la totalidad de las prescripciones contenidas en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, no habiéndose presentado escritos de oposición o de aportación de datos, a efectos rectificatorios de posibles errores, y a la vista del informe emitido por la Abogacía del Estado acerca de la procedencia de que se acuerde la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos de que se trata.

El Ingeniero Director que suscribe, de conformidad con la propuesta formulada por el Jefe de la Sección de Actuación Administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado decretar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de cultivo, ampliación y mejora del vivero de "Can Camadall", durante el año 1975, segunda fase», en término municipal de Santa Perpetua de Gayá (Tarragona), y que aparece en la relación que seguidamente se detalla, disponiendo la publicación reglamentaria de la presente Resolución.

Los interesados afectados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos.

Barcelona, 6 de octubre de 1975.—El Ingeniero Director.—7.237-E.

RELACION QUE SE CITA

Propietario y domicilio: Isidro Capdevila Claramunt, Calle Mártires, 4.º, 4.ª Santa Coloma de Queralt (Tarragona). Superficie total afectada: 34.081 metros cuadrados. Características de la finca afectada: Monte alto, 17.695 metros cuadrados; cereal regadio, 11.099 metros cuadrados; cereal seco, 5.287 metros cuadrados. Linderos: N rte, resto finca matriz; Sur, río Gayá; Este, finca matriz y río Gayá, y Oeste, finca «Can Camadall». Término municipal: Santa Perpetua del Gayá.

22411 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura-Murcia por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crévillente. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo B. Desde la rambla salada a Crévillente. Término municipal de Fortuna (Murcia)» esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 17 de su Reglamento, y resultas las reclamaciones presentadas, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98, en relación con el 20 de la Ley expresada ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo constan en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican, y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.

Murcia, 15 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director, por ausencia, L. Cierva.—6.467-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases
1	Don José López Alemán, Carretera de Alicante, 125. Monteagudo (Murcia)	0,3400	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega y María Pina Garrigós; S., resto de la finca de que se segrega; Este, María Teresa Pina Garrigós y María Dolores Pagán Alacid; O., Rambla Salada	Tierras de labor con arbolado y erial
2	Doña María Teresa Piña Garrigós. Calle de la Iglesia, 2. Monteagudo (Murcia)	0,0890	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., José López Alemán; Este, María Dolores Pagán Alacid; O., José López Alemán	Chumberas y una casa en ruinas ...
3	Doña María Dolores Pagán Alacid. Calle Bailén, 102. Molina de Segura (Murcia)	0,1620	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., Tomasa Gomariz Pagán; E., Ascensión Gomariz García, camino por medio; O., José López Alemán y María Teresa Pina Garrigós.	Tierras de labor con arbolado
4	Doña Tomasa Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna (Murcia)	0,1940	Rambla Salada	N., María Dolores Pagán Alacid; Sur resto de la finca de que se segrega E., Ascensión Gomariz García, camino por medio; O., José López Alemán	Tierras de labor ...
5	Doña Ascensión Gomariz García. Cobatillas. Vieja. Cobatillas (Murcia)	0,3450	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Manuel y Rosario González Alcántara, camino por medio; O., María Dolores Pagán Alacid y Tomasa Gomariz Pagán	Tierras de labor ...
6	Don Manuel y doña Rosario González Alcántara. Calle Isaac Peral, 6. San tomera (Murcia)	4,6310	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega y herederos de Gregorio Espinosa; S., resto de la finca de que se segrega y Fernando Jiménez Pérez e hijos; E., Fernando Jiménez Pérez e hijos y herederos de Manuel Jorge Carrillo; O., Ascensión Gomariz García	Tierras de labor con arbolado
7	Don Fernando Jiménez Pérez e hijos. Calle Mayor, 40. El Esparragal (Murcia)	0,9000	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega y Manuel y Rosario González Alcántara; S., resto de la finca de que se segrega; E., Rafael Rabadán Armero y herederos de Manuel Jorge Carrillo; O., Manuel y Rosario González Alcántara	Tierras de labor ...
8	Don Rafael Rabadán Armero. Calle Carmen, 20. Cabezo de Torres (Murcia)	0,3000	Rambla Salada	N., herederos de Manuel Jorge Carrillo; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de Manuel Jorge Carrillo; O., Fernando Jiménez Pérez e hijos	Tierras de labor con arbolado

9	Herederos de don Manuel Jorge Carrillo, Calle Agustín Cotorruelo, 5. Fortuna (Murcia)	3,9810	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Rafael Rabadán Armero; E., Concepción Inchaurreandieta Serrano y Juan Rubio Fenoll; O., Rafael Rabadán Armero y Fernando Jiménez Pérez e hijos	Tierras de labor con arbolado y vertientes	Aparcero: Don Antonio Alacid Cascales. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
10	Doña Concepción Inchaurreandieta Serrano. Plaza Generalísimo, 5. Fortuna (Murcia)	0,4850	Rambla Salada	N., Juan Rubio Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega; O., herederos de Manuel Jorge Carrillo	Tierras de labor con olivos	-
11	Don Juan Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,3600	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., Concepción Inchaurreandieta Serrano; E., María Rubio Fenoll; O., herederos de Manuel Jorge Carrillo	Tierras de labor con arbolado	-
12	Doña María Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,3300	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega y Juan Rubio Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega; O., Juan Rubio Fenoll y resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado	Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
13	Don Juan Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,1540	Rambla Salada	N., Isabel Rubio Fenoll; S., María Rubio Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
14	Doña Isabel Rubio Fenoll La Matanza Santomera (Murcia)	0,1980	Rambla Salada	N., Josefa, José y Dolores Romero Navarro; S., Juan Rubio Fenoll; Este, resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
15	Doña Josefa, don José y doña Dolores Romero Navarro. Cabezo Girona, sin numero. Cabezo de Torres (Murcia)	1,0120	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega e Isabel Rubio Fenoll; Este, Ana María Piñero Pérez; O., resto de la finca de que se segrega ...	Tierras de labor con arbolado, viña y monte bajo	-
16	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,1112	Rambla Salada	N., Jesús Palazón Lozano; S., resto de la finca de que se segrega; Este, resto de la finca de que se segrega y Jesús Palazón Lozano; O., Josefa, José y Dolores Romero Navarro	Tierras de labor ...	-

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases	
17	Don Jesús Palazón Lozano. La Matanza, 53. Santomera (Murcia)	0,5700	Rambla Salada	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Ana María Piñero Pérez; E., Ana María Piñero Pérez; Oeste, Ana María Piñero Pérez	Tierras de labor ...	
18	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,6600	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., carretera de Fortuna a Murcia; O., Jesús Palazón Lozano.	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don Francisco Piñero Carrillo y doña Margarita Pérez Lozano. Calle Urona. Molina de Segura (Murcia).
19	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).	0,0286	Los Campillos	N., Josefa Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; Este, Josefa Alacid Gomariz; O., carretera de Fortuna a Murcia	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don Francisco Piñero Carrillo y doña Margarita Pérez Lozano. Calle Urona. Molina de Segura (Murcia).
20	Doña Josefa Alacid Gomariz. Cafetería «Miramar». Los Alcázares-Torre Pacheco (Murcia)	0,1620	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Ana María Piñero Pérez; E., Antonia Alacid Gomariz; O., Ana María Piñero Pérez y carretera de Fortuna a Murcia	Tierras de labor ...	Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajaque. Fortuna (Murcia).
21	Doña Antonia Alacid Gomariz. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,1410	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Josefa Alacid Gomariz; E., Dolores Alacid Gomariz y resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega y Josefa Alacid Gomariz	Tierras de labor ...	Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajaque. Fortuna (Murcia).
22	Don Joaquín Rodríguez Alacid. Doctor Fleming, 40. Molina de Segura (Murcia)	0,3415	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz; E., resto de la finca de que se segrega y Gabriel Rodríguez Alacid; O., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don José Rodríguez Lozano y esposa, Doña Dolores Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
22 bis	Don Gabriel Rodríguez Alacid. Pedanía de Hondón Mañán. Monóvar (Alicante)	0,3415	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz; E., resto de la	Tierras de labor ...	

				finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; O., resto de la finca de que se segrega y Joaquín Rodríguez Alacid	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don José Rodríguez Lozano y esposa, doña Dolores Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
23-1	Doña Fuensanta Rodríguez Alacid. Barrio del Carmen. Alguazas (Murcia)	0,2100	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Gabriel Rodríguez Alacid; E., Pedro Rodríguez Alacid; O., resto de la finca de que se segrega y Gabriel Rodríguez Alacid	Tierras de labor ...	Usufructuario: Don Blas Rodríguez Gomariz y esposa, doña Concepción Alacid Fenoll. Dos de Mayo, 20. Molina de Segura (Murcia).
23-2	Don Pedro Rodríguez Alacid. Barrio de San José. Molina de Segura (Murcia)	0,3550	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonio Rodríguez Alacid; O., resto de la finca de que se segrega y Fuensanta Rodríguez Alacid.	Tierras de labor ...	Usufructuario: Don Blas Rodríguez Gomariz y esposa, doña Concepción Alacid Fenoll. Dos de Mayo, 20. Molina de Segura (Murcia).
23-3	Don Antonio Rodríguez Alacid. Alfonso X el Sabio, 26. Molina de Segura (Murcia)	0,5400	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción Rodríguez Alacid; O., Pedro Rodríguez Alacid.	Tierras de labor ...	Usufructuario: Don Blas Rodríguez Gomariz y esposa, doña Concepción Alacid Fenoll. Dos de Mayo, 20. Molina de Segura (Murcia).
23-4	Doña Concepción Rodríguez Alacid. Los Pulpites. Torres de Cotillas (Murcia)	0,5350	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Jesús Rodríguez Alacid; S., resto de la finca de que se segrega; E., Jesús Rodríguez Alacid; O., Antonio Rodríguez Alacid	Tierras de labor ...	Usufructuario: Don Blas Rodríguez Gomariz y esposa, doña Concepción Alacid Fenoll. Dos de Mayo, 20. Molina de Segura (Murcia).
24	Don Jesús Rodríguez Alacid. San Marcos, 16. Molina de Segura (Murcia) ..	1,8200	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz; O., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll	Tierras de labor ...	Usufructuarios: Don José Rodríguez Lozano y esposa, doña Dolores Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
25	Doña María Alacid Gomariz. Finca «El Reloj» (detrás del complejo). La Matanza. Fortuna (Murcia)	1,5250	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y Ginés Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega, Dolores Alacid Fenoll y Juan Alacid Gomariz; E., Ginés Alacid Gomariz y Juan Alacid Gomariz; O., Dolores Alacid Fenoll y resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajauque Fortuna (Murcia).

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases	
26	Don Juan Alacid Gomariz. Ajauque. Fortuna (Murcia)	0,0335	Los Campillos	N., María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ginés Alacid Gomariz; O., María Alacid Gomariz	Tierras de labor ..	Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajauque Fortuna (Murcia).
27	Don Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa). Ajauque. Fortuna (Murcia) ...	1,5738	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonia, María, Francisca y Antonio Alacid Cascales; O., resto de la finca de que se segrega, Giné. Alacid Gomariz (el de María) y María Alacid Gomariz	Tierras de labor ..	—
27 bis	Don Ginés Alacid Gomariz (el de María). Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,0462	Los Campillos	N., María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa); O., Juan Alacid Gomariz	Tierras de labor ..	Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajauque Fortuna (Murcia).
28	Doña Antonia Alacid Cascales. San Gabriel, 32. Fortuna (Murcia)	0,3090	Los Campillos	N., resto de la finca de que se segrega; S., Francisca Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán; O., Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa)	Tierras de labor y arbolado	Usufructuaria: Doña Francisca Cascales Salar. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
29	Doña Francisca Alacid Cascales. Las Peñas. Fortuna (Murcia)	0,4240	Los Campillos	N., Antonia Alacid Cascales; S., Antonio Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán; O., Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa)	Tierras de labor con arbolado	Usufructuaria: Doña Francisca Cascales Salar. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
30	Don Antonio Alacid Cascales. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,8250	Los Campillos	N., Francisca Alacid Cascales; S., María Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán; O., Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa)	Tierras de labor con arbolado	Usufructuaria: Doña Francisca Cascales Salar. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
31	Doña María Alacid Cascales. Cruz, 5. Fortuna (Murcia)	0,1670	Los Campillos	N., Antonio Alacid Cascales; S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonio Lozano Pagán; O., Ginés Alacid Gomariz (el de Tomasa)	Tierras de labor con arbolado	Usufructuaria: Doña Francisca Cascales Salar. Rambla Salada. Fortuna (Murcia).
32	Don Antonio Lozano Pagán. Rambla Salada. Fortuna (Murcia)	0,5570	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., José Palazón López; O., Antonia, María, Francisca y Antonio Alacid Cascales	Tierras de labor ...	—
33	Don José Palazón López. Victoria, 8. Santomera (Murcia)	0,6870	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega y Saturnina Romero Navarro; S., resto de la finca de que se segrega;		

34	Herederos de doña Tomasa Gomariz Clemente, Rambla Salada, Fortuna (Murcia)	0,0610	Ajauque	E., Saturnina Romero Navarro y herederos de Tomasa Gomariz Clemente; O., Antonio Lozano Pagán	Tierras de labor con arbolado	
35	Don Juan Rubio Fenoll, Rambla Salada, Fortuna (Murcia)	0,0190	Ajauque	N., Saturnina Romero Navarro; Sur, resto de la finca de que se segrega; E., Juan Rubio Fenoll; O., José Palazón López	Tierras de labor con arbolado	
36	Doña Saturnina Romero Navarro, Alto Panalés, Fortuna (Murcia)	0,8180	Ajauque	N., Saturnina Romero Navarro y Dolores Pérez Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; E., Saturnina Romero Navarro y Dolores Pérez Nicolás; O., herederos de Tomasa Gomariz Clemente	Tierras de labor con arbolado	
37	Doña Dolores Pérez Nicolás, Monteagudo, 152, Monteagudo (Murcia) ...	1,0230	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega; S., José Palazón López, herederos de Tomasa Gomariz Clemente y Juan Rubio Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega y Dolores Pérez Nicolás; O., José Palazón López y Juan Rubio Fenoll ...	Monte bajo	
38	Don Juan Alacid Gomariz, Ajauque Fortuna (Murcia)	0,2480	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega, Juan Alacid Gomariz y Juan Rubio Fenoll; E., Juan Alacid Gomariz; O., Juan Rubio Fenoll, Saturnina Romero Navarro y Juan Alacid Gomariz	Tierras de labor con arbolado y monte bajo	Usufructuario: Don José Pérez Jimeno, Pedania de El Siscar, Santomera (Murcia). Aparcero: Don Miguel Rubio Fenoll, Rambla Salada, Fortuna (Murcia).
39	Don Juan Alacid Gomariz, Ajauque Fortuna (Murcia)	0,4050	Ajauque	N., Dolores Pérez Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; Este, Dolores Pérez Nicolás; O., Dolores Pérez Nicolás	Tierras de labor con arbolado	
40	Doña Julia, doña Josefa y doña Encarnación Ruiz Palazón, Trapeña, 30, 4.º B, Murcia	5,8748	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón; O., Dolores Pérez Nicolás	Tierras de labor con arbolado	
41	Doña María Bernal Lorca, San Julián, 41, Fortuna (Murcia)	0,4050	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega y María Bernal Lorca; S., resto de la finca de que se segrega; E., Esteban Rodríguez Torres; Oeste, Juan Alacid Gomariz y María Bernal Lorca	Tierras de labor con arbolado, vinya, monte vertientes y en blanco	
				N., resto de la finca de que se segrega; E., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón; E., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón; O., resto de la finca de que se segrega ...	Tierras de labor con arbolado	

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases
42	Don Esteban Rodríguez Torres. Bazán, 40. Alicante	2,7945	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega y Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón; S., resto de la finca de que se segrega; E., Rambla del Ajauque; O., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón	Tierras en blanco. —
43	Doña Julia, doña Josefa y doña Encarnación Ruiz Palazón. Trape- ría, 30, 4.º B. Murcia	1,1575	Ajauque	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., Pedro Buitrago González; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras en blanco. —
44	Don Esteban Rodríguez Torres. Bazán, 40. Alicante	1,5160	Ajauque	N., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón y Pedro Buitrago González; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega; O., Rambla del Ajauque.	Tierras de labor con arbolado, viñedo y monte ... —
45	Don Pedro Buitrago González. La Matanza. Fortuna (Murcia)	1,4800	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega, herederos de Juan López Bernal y Francisco Buitrago González; Sur, resto de la finca de que se segrega y Esteban Rodríguez Torres; Este, Francisco Buitrago González; O., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón	Tierras de labor ... —
46	Don José Palazón López, Victoria, 8. Santomera (Murcia)	0,4720	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Pedro Buitrago González; E., Francisco Buitrago González; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ... —
47	Don Francisco Buitrago González. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,8090	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., José Nicolás González y resto de la finca de que se segrega; O., Pedro Buitrago González y herederos de Juan López Bernal ...	Tierras de labor y monte vertientes
48	Don Esteban Rodríguez Torres. Bazán, 40. Alicante	7,5390	Charco-Prisco	N., Francisco Buitrago González y José Nicolás González; S., Andrés Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ... —
49	Don José Nicolás González. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,0540	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., resto de la finca de que se segrega; O., Fernando Buitrago González	Tierras de labor ... —
50	Don Andrés Mayor Mayor. San Marcos, 32. Molina de Segura (Murcia).	1,2050	Charco-Prisco	N., Esteban Rodríguez Torres; Sur, resto de la finca de que se segrega y Pedro Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega y Pedro Mayor Mayor; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ... —

51	Don Pedro Mayor Mayor. Sorolla, 6. Molina de Segura (Murcia)	3,2410	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega y Andrés Mayor Mayor; Sur, resto de la finca de que se segrega y Anacleto Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega y Anacleto Mayor Mayor; O., resto de la finca de que se segrega y Andrés Mayor Mayor	Tierras de labor y monte vertientes	1
52	Don Andrés Mayor Mayor. San Marcos, 32. Molina de Segura (Murcia).	0,1850	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Pedro Mayor Mayor; Este, resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	1
53	Don Anacleto Mayor Mayor. Calvario. Bar La Katuska, Santomera (Murcia)	4,2900	Charco-Prisco	N., Pedro Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega y María Mayor Mayor; E., Bernardo Penalva Costa; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor y monte vertientes	1
54	Doña María Mayor Mayor. Campoamor, 38. Molina de Segura (Murcia).	0,1120	Charco-Prisco	N., Anacleto Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	1
55	Doña María Mayor Mayor. Campoamor, 38. Molina de Segura (Murcia).	0,3663	Charco-Prisco	N., Anacleto Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	1
56	Don Bernardo Penalva Costa. Rufino Gea, 1, 3.º Orihuela (Alicante)	3,0290	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega y Cornelio Riquelme Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; E., Dolores Riquelme Gil y Cornelio Riquelme Nicolás; O., Anacleto Mayor Mayor y Cornelio Riquelme Nicolás.	Tierras de labor ...	1
57	Don Cornelio Riquelme Nicolás. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,3010	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Bernardo Penalva Costa; E., Bernardo Penalva Costa; O., Bernardo Penalva Costa	Tierras de labor ...	1
58	Doña Dolores Riquelme Gil. La Matanza. Fortuna (Murcia)	1,8090	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega y Manuela Nicolás González; S., resto de la finca de que se segrega; E., Raimunda Riquelme Aparicio y Manuela Nicolás González; O., Bernardo Penalva Costa	Tierras de labor con arbolado	1
59	Doña Raimunda Riquelme Aparicio. Barrio de los Zancas, s/n, Santomera. Murcia	0,7960	Charco-Prisco	N., Manuela Nicolás González; S., resto de la finca de que se segrega; E., carretera de Fortuna-Santomera; O., Dolores Riquelme Gil	Tierras de labor con arbolado	1
59 bis	Don Bernardo Penalva Costa. Rufino Gea, 1, 3.º Orihuela (Alicante)	0,3455	Charco-Prisco	N., Raimunda Riquelme Aparicio; S., resto de la finca de que se segrega; E., camino a Santomera; O., Dolores Riquelme Gil	Tierras de labor secano con arbolado	1

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases
60	Doña Manuela Nicolás González. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,8660	Charco-Prisco	N., Manuela González Rocamora; S., Raimunda Riquelme Aparicio y Dolores Riquelme Gil; E., carretera de Fortuna-Santomera; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado y erial.
61	Doña Manuela González Rocamora. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1780	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Manuela Nicolás González; E., resto de la finca de que se segrega y carretera Fortuna-Santomera; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...
62	Don Pedro López Pérez. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1330	Cañada de los Ríos.	N., José Valverde Buitrago; S., Antonio Cutillas Riquelme y Antonio López Briones; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
63	Don José Valverde Buitrago. La Matanza. Casa Cabrera. Fortuna (Murcia)	0,4570	Cañada de los Ríos.	N., herederos de Félix Soler Benavente; S., Pedro López Pérez; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
64	Herederos de don Félix Soler Benavente. Dolores, s/n. Fortuna (Murcia)	0,7550	Cañada de los Ríos.	N., Domingo López González; S., José Valverde Buitrago; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
65	Don Francisco Buitrago González y esposa. La Matanza. Fortuna (Murcia).	1,1620	Cañada de los Ríos.	N., herederos de Félix Soler Benavente; S., herederos de Félix Soler Benavente; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
66	Herederos de don Félix Soler Benavente. Dolores, s/n. Fortuna (Murcia)	1,7550	Cañada de los Ríos.	N., Fernando Gomariz Riquelme, camino por medio; S., Francisco Buitrago González; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...
67	Don Fernando Gomariz Riquelme. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,3210	Las Bárbaras. Charco-Prisco	N., Antonio Montesinos Cutillas y Josefa González Fernández; S., herederos de Félix Soler Benavente; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
68	Don Antonio Montesinos Cutillas. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,0800	Las Bárbaras. Charco-Prisco	N., Juan Diego González Fernández y Josefa González Fernández; S., Fernando Gomariz Riquelme; E., Josefa González Fernández; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado

69	Don Juan Diego González Fernández. La Matanza. Gineta. Fortuna (Murcia)	0,0930	Las Bárbaras. Charco-Prisco	N., Diego Soler Méndez y otra finca del mismo propietario; S., Antonio Montesinos Cutillas; E., Josefía González Fernández; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor ...	—
70	Doña Josefa González Fernández. Las Tejeras. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,2500	Las Bárbaras. Charco-Prisco	N., Juan Diego González Fernández; S., Fernando Gomariz Riquelme; E., resto de finca de que se segrega; O., Antonio Montesinos Cutillas y Juan Diego González Fernández	Tierras de labor con arbolado	—
71	Don Juan Diego González Fernández. La Matanza. Gineta. Fortuna (Murcia)	0,1404	Las Bárbaras. Charco-Prisco	N., Concepción González Fernández; S., Juan Diego González Fernández y Josefa González Fernández; E., resto de la finca de que se segrega; O., Diego Soler Méndez	Tierras de labor con arbolado	—
72	Don Diego Soler Méndez. Romagasa, 2, entresuelo 1.º Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	0,0560	Las Masonas. Charco-Prisco	N., Concepción González Fernández; S., Juan Diego González Fernández; E., Juan Diego González Fernández; O., resto de la finca de que se segrega ...	Tierras de labor ...	—
73	Doña Concepción González Fernández. Tienda de Comestibles. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,2010	Las Masonas. Charco-Prisco	N., Diego Soler Méndez; S., Diego Soler Méndez y Juan Diego González Fernández; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado	—
74	Don Diego Soler Méndez. Romagasa, 2, entresuelo 1.º Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	0,1770	Las Masonas. Charco-Prisco	N., Manuela Soler Méndez; S., Concepción González Fernández; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado	—
75	Doña Manuela Soler Méndez.—Dolores, 22. Fortuna (Murcia)	0,3530	Charco-Prisco	N., José Riquelme Gil y Antonio Villaescusa Riquelme; S., Diego Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado	—
76	Don José Riquelme Gil. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1710	Charco-Prisco	N., Pedro Buitrago González; S., Manuela Soler Méndez; E., Antonio Villaescusa Riquelme; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor.	—
77	Don Antonio Villaescusa Riquelme. De la Gloria, 18. Santomera (Murcia)	0,1200	Charco-Prisco	N., Pedro Buitrago González; S., Manuela Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega; O., José Riquelme Gil	Tierras de labor.	—
78	Don Pedro Buitrago González. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,6735	Charco-Prisco	N., María Buitrago López y Josefa Buitrago López; S., José Riquelme Gil y Antonio Villaescusa Riquelme; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado	—

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases
79	Doña María Buitrago López. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1250	Charco-Prisco	N., Juan Buitrago López; S., Pedro Buitrago González; E., Josefa Buitrago López; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
80	Doña Josefa Buitrago López. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,2710	Charco-Prisco	N., Juan Buitrago López; S., Pedro Buitrago González; E., resto de la finca de que se segrega; O., María Buitrago López	Tierras de labor con arbolado
81	Don Juan Buitrago López. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1860	Charco-Prisco	N., Francisco Buitrago Martínez; S., María Buitrago López y Josefa Buitrago López; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
82	Don Francisco Buitrago Martínez. La Matanza. Santomera (Murcia)	0,3120	Charco-Prisco	N., Juan Moreno García; S., Juan Buitrago López; E., resto de la finca de que se segrega; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
83	Don Juan Moreno García. La Matanza. Santomera (Murcia)	0,1640	Charco-Prisco	N., Antonia Riquelme Gil; S., Francisco Buitrago Martínez; E., Joaquín Buitrago Martínez; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
84	Doña Antonia Riquelme Gil. La Matanza. Santomera (Murcia)	0,4750	Cañada de los Ríos, Charco-Prisco	N., Juan Nohales Gomariz y Josefa Nohales Gomariz; S., Juan Moreno García y Joaquín Buitrago Martínez; E., Josefa Nohales Gomariz; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor con arbolado
85	Don Juan Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,3120	Charco-Prisco	N., resto de finca expropiada por este expediente; S., Antonia Riquelme Gil; E., Josefa Nohales Gomariz; O., resto de finca expropiada por este expediente	Tierras de labor con arbolado
86	Don Joaquín Buitrago Martínez. Antonio Pascual Quiles, núm. 100, 1.º Elche (Alicante)	0,2220	Charco-Prisco	N., Antonia Riquelme Gil y Josefa Nohales Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Carmelo López-Briones, camino por medio; O., Juan Moreno García	Monte bajo
87	Doña Josefa Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna (Murcia)	1,0310	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., Antonia Riquelme Gil y Joaquín Buitrago Martínez; E., Carmelo López-Briones, camino por medio; O., Antonia Riquelme Gil y Juan Nohales Gomariz	Tierras de labor, arbolado y ejido.
88	Herederos de don Francisco Rocamora García. Finca «Corregó». La Portella (Lérida)	4,0380	Charco-Prisco	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que	

89	Don Juan Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,3290	Cañada de los Ríos	se segrega y herederos de Caprasio Martínez, límite divisorio de términos Fortuna-Abanilla, por medio; O., Carmelo López-Briones en parte, camino por medio	Tierras de labor.	-
90	Don Diego Soler Méndez. Romagosa, 2, entresuelo 1.º. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	0,5220	Cañada de los Ríos	N., Diego Soler Méndez; S., resto de finca expropiada por este expediente; E., resto de finca expropiada por este expediente; O., resto de la finca de que se segrega	Tierras de labor.	-
91	Doña Josefa Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,1955	Cañada de los Ríos	N., Juan Nohales Gomariz y Josefa Nohales Gomariz; S., Juan Nohales Gomariz; E., resto de la finca de que se segrega; O., camino de servicio a fincas	Tierras de labor.	-
92	Doña Manuela Soler Méndez. Dolores, 22. Fortuna (Murcia)	0,3025	Cañada de los Ríos	N., José Ortuño Rocamora; S., Diego Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega; O., Juan Nohales Gomariz y Manuela Soler Méndez ...	Tierras de labor.	-
93	Don José Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia).	0,3276	Cañada de los Ríos	N., José Ortuño Rocamora y Juan López Andrada; S., Juan Nohales Gomariz; E., Josefa Nohales Gomariz; O., camino de servicio a fincas	Tierras de labor.	-
94	Doña Josefa Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia)	0,3625	Cañada de los Ríos	N., Josefa Ortuño Rocamora; S., Josefa Nohales Gomariz y Manuela Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega; O., Juan López Andrada	Tierras de labor	Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia).
95	Don Jesús Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia).	0,3410	Cañada de los Ríos	N., Jesús Ortuño Rocamora; S., José Ortuño Rocamora; E., resto de la finca de que se segrega; O., Juan López Andrada y Pedro Riquelme Ramos ...	Tierras de labor	Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia).
96	Don Juan López Andrada. La Matanza. Fortuna (Murcia)	1,0727	Cañada de los Ríos	N., Antonio Montesinos Cutillas; S., Josefa Ortuño Rocamora; E., resto de la finca de que se segrega; O., Pedro Riquelme Ramos	Tierras de labor	Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna (Murcia).
				N., Pedro Riquelme Ramos; S., Manuela Soler Méndez; E., José Ortuño Rocamora y Josefa Ortuño Rocamora; O., camino de servicio a fincas	Tierras de labor	Usufructuarios: Don Juan López Ruiz y esposa, doña María Andrada Riquelme. La Matanza. Fortuna (Murcia).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22412 ORDEN de 1 de septiembre de 1975 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros Estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

1.ª A) Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación:

Provincia de Albacete

Municipio: Bienservida. Localidad: Bienservida.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Turruchel», domiciliado en carretera de Villaverde, 11, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación Preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados, y se integran las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y una unidad escolar de educación Preescolar, que componía la anterior Escuela graduada mixta de la misma denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen de coeducación, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Villapalacios. Localidad: Villapalacios.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón», domiciliado en avenida de José Antonio, 27, que contará con nueve unidades escolares —la Dirección con curso— (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación Preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar, que funcionará en locales adaptados, y se integran las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y una unidad escolar de educación Preescolar, que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se reconoce al profesor titular de la unidad escolar de Reolid (Salobre) ya suprimida en anterior Orden ministerial, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Alicante

Municipio: Benidorm. Localidad: Benidorm.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Leonor Canalejas», domiciliado en calle Tomás Ortuño que contará con veinte unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y una unidad de educación Preescolar), Dirección con curso y autorización para la habilitación de dos aulas de niños y dos aulas de niñas. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, para funcionar en locales adaptados en el Centro, y se integran las seis unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación Preescolar, que componían la Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de Almería

Municipio: Carboneras. Localidad: Carboneras.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 19 unidades escolares (15 unidades escolares de asistencia mixta —una de ellas, dependiente de Consejo Escolar Primario—, dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas y una unidad escolar de educación Preescolar, para funcionar en locales del Centro. Se reconoce a los profesores titulares de las unidades escolares de La Joya Agua Amarga y Agua Amarga (Níjar), que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cuevas de Almanzora. Localidad: Cuevas de Almanzora.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Manuel Urbina Carrera», que contará con 33 unidades escolares y Dirección sin curso (16 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación Preescolar). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de las localidades de Bombardas y Palomares, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clases
97	Don Pedro Riquelme Ramos, La Matanza, Fortuna (Murcia)	0,7740	Cañada de los Ríos	N., Antonio Montesinos Cutillas; S., Juan López Andradá; E., Josefa Ortuno Rocamora y Jesús Ortuno Rocamora; O., camino de servicio a fincas	Tierras de labor.